



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Departamento de Óptica

Fe de erratas de la Convocatoria para las Elecciones a representantes de los Sectores de Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios en el Consejo de Departamento de Óptica

En la convocatoria publicada el 30 de octubre de 2023 y en el párrafo referente al Sector Estudiantes aparece la siguiente errata (marcada en rojo):

*De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento electoral de la UCM se elegirán **doce (13)** representantes de los/as estudiantes de Grado y tres (3) representantes de los/as estudiantes de Postgrado.*

La redacción correcta es la siguiente:

*De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento electoral de la UCM se elegirán **trece (13)** representantes de los/as estudiantes de Grado y tres (3) representantes de los/as estudiantes de Postgrado.*

En Madrid, a 31 de octubre de 2023.

Fdo. M^a Cruz Navarrete Fernández
Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Ángel S. Sanz Ortiz
Secretario de la Junta Electoral

Eduardo Cabrera Granado

Francisco Javier Hernández Rueda

Julián Arenas Calleja

Liana Cristea